

Expediente: 193/18
Carátula: BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO C/ ORTEGA SERGIO Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2025 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - ORTEGA, SERGIO-DEMANDADO
20243490570 - ORTEGA, RODOLFO-DEMANDADO
20243490570 - LERA, CESAR-DEMANDADO
90000000000 - ORTEGA, CLAUDIO-DEMANDADO
90000000000 - ORTEGA, MARCOS-DEMANDADO
20243490570 - ORTEGA, JORGE-DEMANDADO
20243490570 - LERA, CESAR CRUZ-DEMANDADO
20243490570 - ORTEGA, SERGIO MOISES-DEMANDADO
20245936177 - ROBLES, CESAR LUIS-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-PERITO CONTADOR
20213301080 - BARRIONUEVO, OSVALDO ANTONIO-ACTOR
90000000000 - ORTEGA, JORGE JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 193/18



H20911589168

JUICIO: BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO c/ ORTEGA SERGIO Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 193/18

CONCEPCION, 11 de marzo de 2025.-

Atento a las constancias de autos, y siendo necesario para proseguir con el trámite en los presentes autos notificar a los demandados de la providencia de fecha 27/02/2025, INTÍMESE al letrado Martín T. Tello a los fines de que en el término de 48 horas acompañe la movilidad suficiente para efectuar las notificaciones pertinentes a su renuncia de patrocinio, bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de los Arts. 10 y 12 del C.P.L.- JCGP

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=ESPASA Enzo Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20138477933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.